

UGTinforma

MESA SECTORIAL DE SANIDAD

1 DE DICIEMBRE 2020

Desarrollo de los puntos que han tratado en Mesa:

- UGT logra el apoyo de todas las OO.SS y del SMS a su propuesta sobre la **reconversión de las plazas de Conductores** y de teleoperadores a TES. Se acuerda llevar esta propuesta a una mesa de trabajo para su desarrollo.
- **Plazas difícil cobertura:** la Propuesta del SMS a la Mesa Sectorial de Sanidad va encaminada a premiar o incentivar al personal que las ocupe, pero no indica cuales son los incentivo, ni el listado de las plazas. El SMS se compromete a hacer un documento que recoja todas las peticiones de los sindicatos para su negociación.
- **Carrera y promoción profesional**, el SMS aporta el documento tratado en mesa de trabajo para que se valoren los servicios prestados en otras categorías para el reconocimiento de la carrera al personal en promoción interna. Así el personal estatutario fijo tendrá derecho a participar en la convocatoria del 2020, accediendo al nivel que le corresponda según su antigüedad sin tener que esperar 5 años en cada nivel, sabiendo que solo se puede obtener un nivel más por convocatoria. UGT solicita que se pueda encuadrar de forma directa que le corresponde por antigüedad, que se trate de igual forma al personal en promoción interna temporal y que no se pida estar en activo en una fecha fija para cumplir las condiciones de acceso a carrera.
- Durante el año 2020 y 2021 se prorrogan los **indicadores de carrera y promoción**, serán los mismos que los acordados en el ejercicio 2019, añadiendo un nuevo indicador para la evaluación a tu superior jerárquico, que será de obligado cumplimiento. UGT ha solicitado el acceso directo al nivel IV del personal mayor de 64 años.
- Propuestas en materia de **Negociación Colectiva** para recuperar el dialogo y velar por las garantías de los **derechos de los trabajadores** en el seno del SMS. UGT ha solicitado y así se ha acordado la creación de una comisión quincenal para recibir información y negociar las medidas e instrucciones que el SMS esta implementado estos últimos meses sin participación de las OO.SS.
-

UGTinforma

- Propuestas para hacer efectivas las diferentes **medidas** que posibiliten el **reconocimiento** del esfuerzo, riesgo y penosidad del personal sanitario durante la pandemia:
UGT solicita en este punto: 1) convertir los contratos eventuales en estructurales (definitivos), recuperando plantilla perdida durante los recortes. 2) Recuperar las 35 horas. 3) Aumento de días de descanso por compensación del esfuerzo en la pandemia. 4) Solicitar mejoras salariales lineales para toda la plantilla del SMS, que debe incluir un complemento de peligrosidad. 5) Mejorar las licencias, permisos y vacaciones igualando como mínimo al personal de la Comunidad Autónoma. 6) Conceder dos pausas de descanso para el personal que trabaje con EPIs.
El SMS reconoce el esfuerzo de sus trabajadores y propone estudiar y negociar estas mejoras con una reunión con el Consejero de Salud.
- Propuestas en **materia de Prevención** y Salud laboral con el objeto de mejorar la seguridad, las condiciones de trabajo y la información en la asistencia al COVID-19.
UGT propone:
1) Que el aumento de contrataciones de este personal durante la pandemia pase a ser plantilla para paliar la deficiencia histórica de este servicio, 2) que se revisen todas las instalaciones y centros de trabajo por los servicios PRL, incluidas las residencias, 3) que se constituya el comité de seguridad y salud laboral del SMS para tratar e informar de la problemática que se pueda plantear, 4) que se trate al 061 como un área, creando su junta de personal y su comité de seguridad y salud laboral, 5) que se dote a todo el personal con contacto al público de mascarillas FFP2, 6) que se ponga a disposición de todo el personal que realiza avisos a domicilio de un vehículo de transporte por parte de la empresa. EL SMS se compromete a constituir este comité y a estudiar todas estas propuestas.
- Propuestas en materia de organización y asistencia sanitaria a las **Residencias intervenidas**. UGT propone que:
1) PRL valore las residencias intervenidas desde el primer día, 2) que no se penalice el rechazo a estos contratos en la bolsa de trabajo del SMS, 3) que se cobren las dietas correspondientes a centros fuera de tu área, 4) proponemos se modifique el decreto de retribuciones para implementar a todas las categorías el complemento por modificación de las condiciones de trabajo, 5) se solicita que se puntué en bolsa la labor de los profesionales en residencias y unidades covid por un valor superior al establecido, 6) solicitamos que no se penalice y se guarde el contrato para que el personal temporal pueda trabajar en estos centros al igual que sucedió en verano.
El Gerente ve positivo todas estas propuestas que se desarrollaran en grupos de trabajo.

UGTinforma

RUEGOS Y PREGUNTAS UGT:

Que se vuelvan a pagar las TIS a los fisios contratados como rastreadores

Que se sustituyan las bajas en A.P.

Que se ponga en marcha los concursos de traslados abiertos y permanentes para aquellas categorías que no están afectadas por la OPE y para aquellas que ya han finalizado la OPE 2014, 2015 y 2016.

Que se estudie las condiciones del personal que puede solicitar la ayuda de acción social para igualarlas al personal de la CARM.

Que se solucione la discriminación que sufren en el pago de los días de navidad a los EIR.

Que pueda modificar el complemento específico para poder compatibilizar el trabajo público con la privada en igualdad de condiciones para todo el personal del SMS.

Que se cree la categoría de enfermero especialista en geriatría.

Que se indique cuáles son los contratos dados por minusvalía en bolsa de trabajo para los contratos eventuales.

Que se convoque el concurso de traslados de facultativo especialista de farmacia en A.P.

Que se reubique la unidad de covid de la gerencia del 061 y el centro de coordinación CERCAAS a instalaciones que cumplan con las mínimas condiciones de protección y seguridad.

Que se nos descuente a todo el personal 15 horas en el cómputo anual por los días 24 y 31 de diciembre.

El SMS comunica que va emitir una circular para ampliar hasta el 31 de mayo de 2021 el disfrute de los días de vacaciones y libre disposición.

El SMS nos comunica que en la nómina de diciembre se abonaran varios meses correspondientes a los atrasos de carrera y promoción para el personal temporal.